

[Suscríbete](#)[Iniciar Sesión](#)

Home > Ambiente

✓ Te quedan **3 artículos gratis** este mes.

Regístrate

26 ago 2021 - 11:18 a. m.

Derogan polémica resolución que permitiría la pesca de delfines en Colombia

La resolución 2041, del 18 de agosto, permite la pesca en el Santuario de Fauna y Flora Malpelo del atún, una especie que viaja junto a los delfines. El Ministerio de Agricultura derogó esta resolución.

Redacción Ambiente

Medio Ambiente





Una resolución, emitido por la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca, permitía la pesca de atunes cerca del Santuario de Fauna y Flora Malpelo. Una situación que ponía en riesgo a los delfines.

Pixabay

En los últimos días se ha generado polémica por la resolución 2041, del 18 de agosto, que fue emitida por la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (Aunap), en la que se permitía la pesca en el Santuario de Fauna y Flora Malpelo del atún. Ante la noticia, varios expertos y expertas ambientales alertaron del peligro que podría representar esta medida para los delfines, ya que estas dos especies viajan juntas. (Lea: **Campesinos del Caquetá piden no ser vistos como “victimarios” del ambiente**)

“Se autorizan los lances sobre cardúmenes de túnidos asociados con mamíferos marinos a las embarcaciones nacionales de Clase 6 según la clasificación de buques de la Comisión Interamericana del Atún Tropical - CIAT y que cuentan con el Límite de Mortalidad de Delfines - LMD asignado por la AUNAP”, señaló la sentencia.

La AUNAP explicó que esta medida no se realizará en el santuario de fauna y flora de Malpelo, sino en el Distrito Nacional de Manejo Integrado (DNMI) que es una zona aledaña al santuario, en donde la normatividad nos permite hacer la pesca industrial. Una actividad que ya estaba establecida en un acuerdo con Parques Nacionales.

El temor de los expertos y de las expertas radica en que con esta autorización, en la que se habilita la actividad pesquera, podría afectar el equilibrio marino del área protegida y podrían terminar afectados los delfines, una especie que está en peligro y sobre la cual rigen regulaciones internacionales para evitar su captura. En Colombia, se lleva trabajando en su conservación desde 2011. (Puede leer: **Duque sancionó la ley de delitos ambientales en Colombia ¿Qué implica?**)

Camilo Prieto, director del Movimiento Ambientalista Colombiano, en entrevista con Caracol Noticias señaló que “tenemos una intuición y es que esta decisión está motivada por la industria del atún. ¿Dónde encontramos esta conexión?, usualmente las capturas de delfines están asociadas a capturas del atún. Desde hace más de 20 años, Colombia hizo un compromiso con diferentes naciones del planeta para evitar las capturas de delfines asociadas a la pesca de

atún. ¿Por qué se dan estas libertades?, porque debe haber una motivación económica”.

Prieto, además aseguró “que esta resolución de la AUNAP, que autoriza la captura de delfines, es irregular. Esta entidad NO tiene competencia legal sobre el manejo de los delfines ni tampoco sobre un área como la que pretende sobreponer los intereses financieros de los atuneros”.



Ante la polémica por la resolución, Rodolfo Enrique Zea Navarro, ministro de Agricultura ordenó derogarla. “He pedido a AUNAPColombia que derogue la Resolución 2041 del 18 de agosto de 2021 que reglamenta la actividad pesquera en Malpelo mientras que equipos técnicos de MinAgricultura y MinAmbienteCo la revisen para tener la certeza que estamos protegiendo a los delfines de la isla”, aseguró Zea en su cuenta de Twitter.



@ZeaNavarro

He pedido a @AUNAPColombia que derogue la Resolución 2041 del 18 de agosto de 2021 que reglamenta la actividad pesquera en Malpelo mientras que equipos técnicos de @MinAgricultura y @MinAmbienteCo la revisen para tener la certeza que estamos protegiendo a los delfines de la isla

9:11 a. m. · 26 ago. 2021



54 8 Copiar enlace al Tweet

Twittea tu respuesta

Por su parte, Carlos Eduardo Correa, ministro de Ambiente, celebró la decisión y reiteró el compromiso de la cartera, “Nuestro principal interés como Gobierno es proteger nuestro patrimonio ambiental”, añadió en su cuenta de Twitter. (Le puede interesar: **Colombia, segundo país que mejor unió la salud a compromisos climáticos**)



Carlos Eduardo Correa ✓

@CarlosECorreaE



Agradezco a @minagricultura @ZeaNavarro por solicitar a la @aunapcolombia revocar la resolución que pondría en riesgo a los delfines de nuestros mares.

Nuestro principal interés como Gobierno es proteger nuestro patrimonio ambiental.



Rodolfo Zea Navarro @ZeaNavarro

He pedido a @AUNAPColombia que derogue la Resolución 2041 del 18 de agosto de 2021 que reglamenta la actividad pesquera en Malpelo mientras que equipos técnicos de @MinAgricultura y @MinAmbienteCo la revisen para tener la certeza que estamos protegiendo a los delfines de la isla

9:27 a. m. · 26 ago. 2021



49 7 Copiar enlace al Tweet